Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2434**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AUTOMOTOR S.A.", EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 002/14 "ADQUISICION DE VEHICULOS" – AD REFERENDUM – ID N° 283577 POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CONVOCADO POR LA INSTITUCION, EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPYI.

Asunción, 09 de diciembre de 2014.

VISTA: La Resolución N° 2192, de fecha 07 de noviembre de 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 002/2014 **"Adquisición de Vehículos" Ad Referéndum – ID- N° 283577, en el Marco del Proyecto Che Tapýi,** por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5.142/14 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, el presente llamado, a la fecha ya cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 174/2014, para la Licitación Pública Nacional N° 002/14, aprobado por Ley N° 5.142/14 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Que, por Acta N° 015/2014, de fecha 06 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue: *"Por todo lo expuesto y habiéndose finalizada la evaluación, este Comité recomienda a la Sra. Ministra: Adjudicar a la Empresa Automotor S.A. los Items 1 y 2 por un monto total de Gs 705.000.000 (Guaraníes setecientos cinco millones); correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/14* **"Adquisición de Vehículos" Ad Referéndum, Subasta a la Baja Electrónica – ID- N° 283577,** por haber presentado las ofertas mas bajas y se adecuan a las especificaciones técnicas, capacidad legal y financiera requerida, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 21.909, tiene la capacidad y la calificación necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como mas bajo, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripcion	Precio Unitario (iva incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (precio unitario por cantidad)
1	Camiones doble cabina 4x4	180.000.000	3	Isuzu D-Max	Tailandia	540.000.000.-
2	Camioneta Minibús	165.000.000	1	Hynduai H-1	Corea	165.000.000.-
					MONTO TOTAL	705.000.000.-

Que, por Dictamen UOC N° 041/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida 530 "Adquisicion de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales". El PAC del llamado es el N° 283.577, por un monto total a contratar de G 720.000.000, afectando al Ejercicio Fiscal 2014 conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 174/2014. Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2434**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AUTOMOTOR S.A.", EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 002/14 "ADQUISICION DE VEHICULOS" – AD REFERENDUM – ID N° 283577 POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CONVOCADO POR LA INSTITUCION, EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPYI.

Asunción, 09 de diciembre de 2014.

Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 15/2014 recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 002/2014 **"Adquisición de Vehículos" Ad Referéndum –, en el Marco del Proyecto Che Tapýi,** por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 283.577, a la Empresa **"AUTOMOTOR S.A."**, por la suma total de G 705.000.0000.- (Guaraníes setecientos cinco millones), conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripcion	Precio Unitario (iva incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (precio unitario por cantidad)
1	Camiones doble cabina 4x4	180.000.000	3	Isuzu D-Max	Tailandia	540.000.000.-
2	Camioneta Minibús	165.000.000	1	Hynduai H-1	Corea	165.000.000.-
MONTO TOTAL						705.000.000.-

Art. 2°) IMPUTAR la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, **Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" Fuente de Financiamiento 30 –Recursos Institucionales,** en el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas; de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5174/05.

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva